

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41416 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000375/2014 y NIG número 15030 47 1 2014 0000739, se ha dictado en fecha 10/09/2014 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor GUINDEIRO, SLU, con CIF: B-15608417, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bergondo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La administración concursal ha aceptado el cargo y sus datos son:

El Abogado, nombrado Administrador concursal, doña Cristina Aguiar Ríos con D.N.I. número 34.899.219-P, con domicilio profesional en avenida Fernández Latorre, 126, 3.º, A Coruña. Teléfono 981-15-10-96. Fax 981-15-43-89 correo electrónico.- crisaguiar@andradeabogados.es móvil. 665-55-75-89.

A Coruña, 27 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054992-1